

ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL (LEY 715- DECRETO 4791)

GAMA CUNDINAMARCA, 07 de abril de 2026

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. “se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

OBJETO:

“ADQUISICIÓN DE NEVERAS COMERCIALES, NEVECONES Y CONGELADORES HORIZONTALES DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES Y DEL PROCESO PEDAGÓGICO DE TRANSFORMACIÓN DE ALIMENTOS DE LA MEDIA TÉCNICA AGROPECUARIA CON ESPECIALIDAD EN AGROTURISMO DE LA IED MARTÍN ROMERO.” GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN”

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE:	RECTORÍA
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTROS
PRESUPUESTO ASIGNADO:	\$35.005.000,00 (INCLUYE IVA)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	3
LUGAR DE EJECUCIÓN:	GAMA, CUNDINAMARCA
PLAZO:	20 días del calendario

FORMA DE PAGO:

El contratante pagara al contratista el valor del contrato en un solo pago equivalente al cien por ciento (100%), una vez entregado lo solicitado con las especificaciones y cantidades requeridas en cumplimiento del objeto contractual, previa certificación de cumplimiento, suscripción del acta de recibo de los artículos y suscripción del acta de liquidación final.

MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TÉCNICA AGROPECUARIA MARTIN ROMERO de GAMA hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

1. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La institución educativa requiere fortalecer dos líneas estratégicas institucionales mediante la adquisición de equipos de refrigeración:

- A. Proyecto 1 – Apoyo a la Dotación de Restaurantes Escolares Con el propósito de garantizar condiciones adecuadas para la conservación de alimentos y el correcto funcionamiento de los restaurantes escolares en las diferentes sedes educativas, se hace necesario dotar dichos espacios con equipos de refrigeración que aseguren:
- Conservación segura de alimentos.
 - Cumplimiento de condiciones sanitarias.
 - Apoyo a la operación del servicio alimentario escolar.
 - Mejora en almacenamiento y organización de insumos.
- B. Proyecto 2 – Fortalecimiento Media Técnica Agropecuaria (Agroturismo) La institución desarrolla la Media Técnica Agropecuaria con especialidad en Agroturismo, la cual contempla procesos pedagógicos de transformación, conservación y exhibición de productos alimenticios elaborados por los estudiantes. Para el desarrollo práctico del componente formativo, se requiere la adquisición de una nevera vitrina vertical comercial, que permitirá:
- Exhibición pedagógica de productos transformados.
 - Simulación de escenarios reales de comercialización.
 - Fortalecimiento del emprendimiento estudiantil.
 - Desarrollo de competencias técnicas productivas.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

"ADQUISICIÓN DE NEVERAS COMERCIALES, NEVECONES Y CONGELADORES HORIZONTALES DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES Y DEL PROCESO PEDAGÓGICO DE TRANSFORMACIÓN DE ALIMENTOS DE LA MEDIA TÉCNICA AGROPECUARIA CON ESPECIALIDAD EN AGROTURISMO DE LA IED MARTÍN ROMERO."

Adquisición de equipos de refrigeración comercial nuevos destinados a dos componentes institucionales:

COMPONENTE 1 — DOTACIÓN RESTAURANTES ESCOLARES

Cantidad	Equipo
8	Nevera No Frost 317 litros
2	Nevecón No Frost 587 litros
1	Congelador horizontal 200 litros

Destino: Restaurantes escolares de las diferentes sedes institucionales.

COMPONENTE 2 — MEDIA TÉCNICA AGROTURISMO

Cantidad	Equipo
1	Enfriador vertical comercial tipo vitrina 211 litros

Destino: Proyecto pedagógico de transformación de alimentos – Media Técnica Agropecuaria.

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Aunque los bienes pertenecen a finalidades distintas, todos corresponden a equipos de refrigeración, lo cual permite realizar un solo proceso contractual bajo criterios de:

- Economía administrativa.
- Optimización del gasto público.
- Homogeneidad técnica del objeto contractual.
- Eficiencia en adquisición y logística.

4. CLASIFICACIÓN DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC

Item	Código UNSPSC	Producto
1	52141501	Neveras para uso doméstico

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$35.005.000,00)** Valor Pagadero: El contratante pagara al contratista el valor del contrato en un solo pago equivalente al cien por ciento (100%), una vez entregado lo solicitado con las especificaciones y cantidades requeridas en cumplimiento del objeto contractual, previa certificación de cumplimiento, suscripción del acta de recibo de los artículos y suscripción del acta de liquidación final.. Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL :

Será a cargo del Rubro Presupuestal OTROS RECURSOS DE CAPITAL, 2.1.2.01.01.003.02.07, Neveras para uso doméstico: \$2.120.000,00, Aparatos electrodomésticos n.c.p.: \$32.885.000,00, Vigencia Fiscal 2026 del cual se expide Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número No. 3 de fecha 07 de abril de 2026, expedida por el secretario ejecutivo de la Institución, por TREINTA Y CINCO MILLONES CINCO MIL PESOS (\$35.005.000,00) MCTE.

7. ESTUDIO DE MERCADO

Se realizó análisis de precios del sector comercial de refrigeración institucional mediante revisión de valores promedio del mercado nacional.

Restaurantes Escolares

Equipo	Valor Promedio	Cantidad	Subtotal
Nevera 317 L	\$2.514.433	8	\$20.115.544
Nevecón 587 L	\$5.383.000	2	\$10.686.000
Congelador horizontal	\$1.682.187	1	\$1.682.187

Subtotal Proyecto Restaurantes: \$32.483.731|

Media Técnica Agroturismo

Equipo	Valor Promedio	Cantidad	Subtotal
Vitrina refrigerada comercial	\$2.521.269	1	\$2.521.269

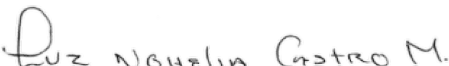
Subtotal Proyecto Media Técnica: \$2.521.269

VALOR TOTAL DEL PROCESO
\$35.005.000

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Contratación bajo Régimen Especial, garantizando:

- Selección objetiva.
- Transparencia.
- Economía.
- Responsabilidad.


LUZ NOHELIA CASTRO MORENO
Rectora